

El Avisador Numantino

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.
SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella, una peseta cincuenta cént. al trimestre y CINCO al año, pago anticipado. Se suscribe en Soria, en la Librería de V. Tejero, Collado, 54. Único punto de suscripción

DIRECTOR PROPIETARIO

D. VICENTE TEJERO

El precio de los anuncios, remitidos y comunicados, convencional y económico.

La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico calle del Collado, número 54, Soria.

Á LOS AYUNTAMIENTOS.

A los impresos de actualidad que en números anteriores hemos anunciado, tenemos que añadir hoy los referentes á elecciones de Concejales, manifestando que tenemos hecha la tirada de todos los impresos que se precisan para dicho objeto y que los cedemos á los precios ventajosos y con las mismas condiciones que ya conocen nuestros abonados.

Los cambios, la propiedad y la bolsa.

II.

Hemos dicho en otro artículo, que es contraproducente el comprar en el extranjero oro y acuñarle en la nación con el fin de hacer bajar los cambios, porque lo que se hace con eso es aumentar la causa que le produce, que es el déficit de la nación con las demás naciones. Porque ¿cómo y en qué forma se adquiere el oro para que sirva para la circulación y no se pierda? ¿Se puede adquirir por plata? No, porque la plata acuñada no tiene circulación legal en las naciones á quienes pagamos cambio y solo la tomarían, para saldar diferencias, con el 44 por 100, que tiene hoy de pérdida con relación al oro, y á ese tipo no ha llegado por fortuna el cambio. La plata en poder del extranjero solo sirve para devolverla á la nación de donde procede en pago de mercancías de la misma nación, pero no sirve para saldar déficits internacionales. ¿Se puede adquirir el oro á cuenta de billetes? Menos que con la plata, porque esta tiene un valor real, y el billete solo es una promesa de pago en plata y que solo sirve, como esta, para hacer pagos á la nación de donde procede el billete; pero tampoco sirve para saldar diferencias de nación

á nación. ¿Se adquiere oro dando por él títulos de la deuda? Este valor sí que sirve para adquirir por el pronto oro para saldar diferencias internacionales, pero crea para más tarde la causa por la que se pierde el oro y se produce el déficit internacional originado por los intereses que ha de pagar la nación deudora á la que es acreedora y por consiguiente, el oro que se adquiere á cambio de plata, billetes ó papel del Estado no sirve para la circulación y sí para el comercio que lo devuelve en pago de letras al extranjero.

Hemos dicho muchas veces, combatiendo á los que pretenden hacer bajar los cambios acuñando oro, que no solo no le poseemos, sino que debemos renunciar á tenerle, lo menos en una generación, lo menos en 30 años. Y nos mueve á hacer esta triste y dolorosa declaración al ver cómo un día y otro se pide por muchos que no se acuñe plata y se fuerce la acuñación de oro; pues sin ir más lejos, el periódico financiero y comercial, *La Crónica* en un artículo que acaba de publicar titulado «La cuestión de los cambios» dice: «Desde luego se impone la necesidad de limitar la acuñación de plata y de forzar todo lo posible la de oro, precisamente lo contrario de lo que aquí se hace». Mas debe saber ese periódico y los que como él piensan, que el oro no se compra, el oro se viene sin comprarle cuando se tienen muchas mercancías y estas dejan un saldo ó sobrante á favor de la nación, y nosotros no le podremos tener mientras no tengamos tantas, que basten para abastecer á la nación y con las sobrantes cubrir todas las obligaciones y por todos conceptos que tienen los 17 millones de españoles con todas las naciones del mundo; pues el oro se pierde, aunque se produzca, se compre y se acuñe, si los 17 millones de españoles reciben de los extranjeros 600 millones de pesetas al año y tienen que dar á los mismos 700 millones; y se gana si es viceversa, que tienen que dar 600 millones y recibir 700.

Si un Gobierno, siguiendo las inspiraciones de los que piden la acuñación de oro como medio de hacer bajar los cambios, contratara en París la compra de 300 millones de pesetas en

barras de oro, tendría que dar por ellos, entre compra, comisión, arrastre y cambio, próximamente 400 millones de pesetas en plata ó en billetes, y como estos valores en el extranjero solo sirven para comprar mercancías en la nación de donde proceden, los 400 millones de pesetas de billetes y plata dados por el oro, vendrían á la nación cambiados por otros 400 millones de productos exportados; mas como estos dejaban igual descubierto en la importación, el oro comprado en París y acuñado en España serviría para pagar las letras de los 400 millones que quedaban sin cubrir, porque el comercio los entregaría para evitarse el gran cambio que se produciría con déficit tan enorme, y entonces nos quedaríamos sin el oro comprado y acuñado y habríamos perdido los 100 millones que dimos como sobreprecio del oro sobre la plata y billetes y además aumentado la causa que produce el cambio.

Como se dicen tantas cosas fuera de razón, tratando las cuestiones económicas, por individuos y corporaciones que están obligados á estudiar con más detenimiento esos asuntos que tanto interesan al país, estamos seguros que al leer lo que acabamos de decir han de exclamar: ¿Pues no hemos vendido á los extranjeros en 1896, mercancías por valor de 872 millones de pesetas y solo han comprado 734 millones? ¿No tenemos ya la balanza mercantil á nuestro favor en cantidad de 138 millones de pesetas? Claro es que esto no lo debían decir los que escriben para el público y los que se dirigen al pueblo para ilustrarle; pero estamos seguros que lo dirán, como dicen otras cosas con menos fundamento. ¿Cuántos agujeros iguales al remiendo hay que tapar con esos 138 millones de pesetas que tenemos á nuestro favor en la balanza comercial con el extranjero! En primer lugar, los 140 millones de pesetas que hemos exportado en metales preciosos y en moneda, en su mayoría ha sido en plata acuñada para los gastos de la guerra de Cuba y aunque es suma exportada, la nación no recibe producto por ella, y por consiguiente, ó hay que rebajar de la exportación la suma exportada en moneda, ó aumentarla en

la importación; en segundo lugar, de los 734 millones de pesetas de mercancías importadas, lo menos 600 millones han pagado cambio, y por lo tanto, á la total suma importada hay que agregar 150 millones de pesetas ó deducir igual cantidad de la importación; en tercer lugar, los intereses de la deuda exterior, sin las Cubas, importan 78 millones de pesetas, que con el cambio llegan á 100 millones, y esta cantidad también merma la exportación ó aumenta la importación; en cuarto lugar, á 201 millones de pesetas ha ascendido la recaudación de los ferrocarriles en 1896, que ha sido el año que han pedido auxilios á la nación y el en que más han recaudado desde que existen en España ferrocarriles, y como los productos netos, en su mayoría se reparten y gastan en el extranjero, también merman la exportación ó aumentan la importación. Además ¿No se sabe que los extranjeros tienen minas de hierro en Somorrostro, de cobre en Río Tinto, de plata y plomo en Linares, Cartagena, Hiedelaencina y otros puntos y de azogue en Almadén, que unas en propiedad y otras en arrendamiento explotan y exportan sus productos y quedan las utilidades netas en Francia, Inglaterra y Bélgica? ¿No tienen los extranjeros en España comercios, industrias, tranvías, fábricas de alumbrado, bancos, abastecimientos de aguas, compañías de seguros, fondas, hoteles, circos y otras riquezas, cuyos productos netos se reparten en el exterior y son causa de que se aumente el déficit de la nación con el extranjero y se eleven los cambios? Y nosotros no aumentamos los productos de las mercancías exportadas sino con las cantidades que mandan los emigrantes españoles que residen en las Américas que fueron españolas, mermados hoy por la mucha elevación del cambio en aquellos países.

Acaso se nos objete de que, teniendo España tanto déficit exterior, es extraño que los cambios no estén como están en las repúblicas americanas; pero hay que tener en cuenta que parte de esas diferencias se quedan en la nación y se emplean en valores españoles por los Roschiles y banqueros extranjeros domiciliados en Es-

ver la marquesa, me delata á mi padre, y lo que ella asegura, pronto saldríamos de Rusia para no volver en muchos años! ¡Qué delito he cometido yo, Señor, para sufrir así!—continuó mirando al cielo y vertiendo abundantes lágrimas.

La hermosa joven cubrióse el rostro con la sábana. Vuelta en parte á su serenidad, sacó un papel de entre los almohadones, cuidadosamente doblado, y leyó así:

«Jaf en gran riesgo. Enemigos; su amor, su indiferencia ante el peligro, el barón de Fredorand, otros y la fatalidad.»

La hermosa joven quedó largo rato en meditación profunda. Sus hermosos ojos, humedecidos por el llanto, denotaban las amarguras que en aquel momento la devoraban. Un ruido que se oyó en el exterior, obligó á la condesa á guardar precipitadamente el papel entre los almohadones.

En aquel momento Celia, sin ninguna ceremonia, penetró en la cámara y se precipitó en los brazos de Olga le ofrecía. Ambas amigas permanecieron estrechamente abrazadas unos instantes, confundiendo sus suspiros y sus lágrimas. Ya algo serenadas, Olga preguntó:

—Se comprende mi amargura y que yo llore; pero tú no debes llorar, querida Celia, ¿qué tu llanto?

—¿Y quieres que no llore, viéndome tan feliz y á tí tan desgraciada?

—Celia de mi alma! ¡Hermana mía!—exclamó Olga en un transporte de cariño y de agradecimiento, apretando contra su corazón á la amiga de su alma.

el conocimiento? ¡Pudiste verle tú lo suficiente para reconocerle ocho días después? De ninguna manera.

Al llegar aquí la de Evola abrió desmesuradamente los ojos, miró de hito en hito á la joven, y después de breve pausa, continuó:

—A menos que tú no le conocieras antes del hecho y que le amaras ya.... y....

—No, marquesa, no—se apresuró á responder Olga—no le había visto nunca, ni pude verle aquella noche; teneis razón, no le ví, pero me pasa lo que á mi padre y al general Burkissy, la verdad la siento aquí—añadió señalando al corazón, al mismo tiempo que pensaba:

—¡Dios mío! ¿Qué he hecho yo? ¡Confiar mi secreto á un sér de mármol!

—Me haces feliz, hablando así. Temí por un momento que esos amores dataran de fecha anterior á aquella terrible noche—dijo la anciana.

—No, marquesa, no le amo desde aquella noche sin conocerle; desde que se presentó, conociéndole—repuso la condesa, en cuyo acento se adivinaba el deseo de terminar la conferencia.

—¡Dios sea loado!—exclamó la de Evola—porque si ese sentimiento tuviera más historia, fuera más antiguo, yo me encontraría en un grave conflicto entre mis deberes hacia tu padre y mi ciego cariño hacia tí.

—¿Y qué hubiera hecho usted, marquesa?—preguntó Olga, fingiendo estar distraída.

—Corresponder á la ilimitada confianza con que me honra el conde de Sentisk.

pañía y que son los que recogen el producto de las letras giradas del exterior; porque de no hacerlo así, resultaría que como los españoles tenían que pagar en el exterior 1.000 millones de pesetas por ejemplo, y los extranjeros en España solo 700, les quedaría á los banqueros extranjeros un saldo de 300 millones en moneda sin curso en el exterior, mientras empleados en España en Deuda pública, les produce un 6 por ciento largo y el cambio, y llevados á Francia solo un 3 por ciento escaso, y además perder el importe del cambio. No tiene más, que esas diferencias que se quedan en España, que son las que impiden que se eleve más el cambio, van formando la gran bola de nieve, ó sea aumentando más y más las diferencias con el exterior al aumentarse la riqueza de los extranjeros en España, ó impiden nuestra regeneración económica, porque esta no puede tener lugar mientras los extranjeros no domiciliados en la nación posean y exploten tantas riquezas como poseen y explotan.

Claro es que, á fuerza de tiempo, el exceso del mal, que es una ley natural económica, hará que importemos del extranjero 2 y le exportemos al mismo por valor de 4, porque el cambio que es un mal, porque el cambio, que es el que indica y señala el déficit ó sobrante de nación á nación, excitará la exportación y rechazará la importación, dará fuerza á la producción nacional y de bilitará á la extranjera, en razón á que 1.000 francos que un español compre en mercancías en Francia le costarán 1.800 pesetas y si un francés compra en España 1.000 pesetas en vinos ó otra mercancía no le costarán sino poco más de 700 francos. Así ni el libre-cambista Moret, ni el más afamado contrabandista se librarán del pago de esa aduana y ese arancel que se llama cambio, que será el que poco á poco creará una fuerte industria y una abundante producción nacional que hará que no entren en España sino los productos que no se produzcan en el país y esos los absolutamente indispensables y en pequeña cantidad. Pero antes que esto suceda se pasará, como hemos dicho antes, lo menos una generación ó treinta años, y después, cuando nuestras obligaciones con el extranjero se cubran con los productos de la exportación y emigración y nos quede además un saldo de 100 millones de pesetas, entonces volveremos á tener oro en la circulación, y las monedas de 20 duros, de 5, de 4, de 2 y de 1 circularán de mano en mano en las transacciones por la cantidad que representan y no sucederá como ahora, que para adquirir una moneda de 20 duros hay que dar 25, y moneda que tiene sobrepeso, moneda que compra el comercio para pago de letras giradas desde el exterior, es moneda perdida para la nación.

JUAN DE DIOS BLAS.

Carta de Madrid.

Madrid 4 de Mayo de 1897.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.
Mi querido amigo: La actitud de indiferentismo

en que parece se hallaba el Sr. Sagasta en lo que se relaciona con los asuntos políticos, parece que cambiará, al decir de los fusionistas, en enérgica oposición al Gobierno al plantearse el debate político en la próxima apertura de las Cortes. A este efecto, el jefe de los liberales se encuentra decidido á convocar á los exministros dentro de dos ó tres días, que es lo que se calcula tardará en llegar á Madrid, procedente de Galicia, el Señor Montero Ríos. Después de esta reunión, el Sr. Sagasta, y cuando se aproxime la fecha de la reunión de las Cortes, celebrará otra reunión á la cual acudirán los senadores y diputados. En atención á la actitud de los liberales, los conservadores hoy se muestran muy esperanzados calculando el alcance que pueda revestir el debate político de las Cámaras que será iniciado por los señores marqués de la Vega de Armijo en el Congreso y por el Sr. Montero Ríos en el Senado.

Los anarquistas fusilados.

Esta mañana y en el espacioso foso de la muralla de la batería de Hornabeque en el castillo de Monjuich de Barcelona, han sido fusilados los autores del crimen cometido en la calle de Cambios Nuevos de aquella ciudad, Ascheri, Mas, Molas, Nogués y Alsina; han salido por la poterna del Torreón Este y fueron colocados de cara á la batería «Lengua Sierpes». Cien soldados han formado el primer cuadro y el segundo, más la ocupación de los caminos y todos los pasos que dan acceso al lugar de la ejecución, estuvieron cubiertos por fuerzas de caballería de Tetuán, de Borbón y de la Guardia civil. El gentío inmenso. El italiano Ascheri ha adjurado de sus errores. Luis Mas se ha reconciliado con la iglesia y ambos se han casado; Ascheri con Antonia Soperas, viuda del anarquista Borrás y Luis Mas con la hija de Antonia, Salud Borrás Soperas. Nogués no ha querido casarse; el más abatido de todos ellos fué Alsina que ha estado llorando hasta el último momento. Ayer por la tarde Molas y Nogués, ya en la capilla, cantaban el himno anarquista, y tanto Alsina como aquellos negábanse á confesar. A las tres de la tarde penetraron las familias de los reos en los calabozos subterráneos, habilitados para capilla. Alsina abrazó y besó con efusión á su esposa y á sus cuatro hijos que lloraban:—Soy inocente dijo.

—Sí, lo sabemos, contestó la esposa.

Molas en el entretanto se despedía de su prima riendo y bromeando, diciéndole:—Voy á hacer un viaje muy largo; ella le replicó:

—Ya me escribirás.

La policía judicial y los municipales han arrancado en varias esquinas de las calles de Barcelona pasquines, á los cuales no dan importancia alguna las autoridades. Ni ayer ni hoy hubo funciones en el gran teatro del Liceo. La justicia humana ha castigado á los delincuentes que un día hubieron de arrojar bombas sobre una multitud de inocentes. Dios haya tenido piedad de ellos.

El general Sr. Polavieja.

Es evidente que el vencedor de los tagalos insurrectos de Filipinas no llegará á Barcelona hasta el día 12 ó 13 del mes actual. El próximo viernes saldrá de aquí la señora marquesa de Polavieja, en unión de algunas personas de la familia. En la capital de Cataluña, según anuncian de Barcelona, se dispone un recibimiento entusiasta al general, á cuyo efecto se proyecta levantar un arco de triunfo en el muelle de la Paz y se le obsequiará con un gran banquete en uno de los salones mas amplios y mejor decorados de la ciudad Condal. Con el ex-capitán general de Filipinas, además de los generales Arizon, Marina, Cornell y Barraquer y cuarenta y cuatro jefes y oficiales, llegarán en el vapor León XIII, que es el que conduce al señor Polavieja, un capitán de raza india y un teniente mestizo, ambos pertenecientes á la guerrilla de Macabebe. Los dos son voluntarios y se han batido en favor de España mandando fuerzas de pampangos, que organizó á su llegada á Manila el general Sr. Polavieja. Estos oficiales no han querido percibir sueldo alguno y el capitán de la raza india se encontró herido en una pierna y después de curado volvió á salir á campaña. Ni este ni el teniente han querido separarse del general Sr. Polavieja, y no ha habido fuerzas humanas que les hicieran desistir de emprender tan largo viaje, hasta que el Sr. Polavieja se encuentre en la península y le vean completamente restablecido. Tanto el capitán como el teniente son dos bravos oficiales y dignísimos representantes del elemento indio y mestizo afecto incondicionalmente á España.

Despacho oficial de Cuba.

Las noticias últimamente recibidas, procedentes de la Habana, nos hablan de la muerte del Cabecilla Carlos Aguirre, ocurrida en Las Villas. Ayer fué facilitada á la prensa de la Habana una nota oficial manifestando que en la última decena del mes de Abril anterior, los rebeldes han tenido 831 muertos, 37 prisioneros y que 517 se han presentado á indulto, de ellos ciento con armas, y que nuestras bajas en aquel mismo plazo fueron dos oficiales muertos y 18 soldados; y heridos 9 oficiales y 147 soldados. El despacho facilitado á la prensa en Guerra, hablando con fecha de ayer de la muerte del cabecilla Aguirre, dice: «Batallones de Tarifa y Garelano batieron partida el 28 en Lomas Pedrosas, límites Spiritus Trinidad, hicieron cuatro muertos; la columna tuvo un muerto y cuatro heridos. Continuando reconocimiento recogió ocho muertos, uno cabecilla Carlos Aguirre en los Imbires, cogiéndoles también dos acémilas con víveres y documentos de Máximo Gómez; destruyó campamento, cogió 80 caballos, 88 monturas, seis mulas, toda la documentación del titulado cuarto cuerpo de ejército y una tienda de campaña; la columna tuvo cuatro heridos y sigue persecución.» En la noche de anteayer y á bordo del cañonero Pizarro salió de la Habana, con dirección á las Villas, el general Weyler, el cual se

propone continuar su plan de campaña personalmente.

Noticias.

Por Fomento se ha publicado una Real orden recomendando á los catedráticos de las Universidades é Institutos, dispensen á los estudiantes del castigo impuesto en Diciembre último por anticiparse á las vacaciones de Navidad. Por lo tanto, los estudiantes serán examinados en Junio y no en Septiembre, como se había dispuesto para castigar faltas de asistencia.

—Ha llegado á la Coruña, procedente de Cuba, el vapor Reina Cristina, que conduce 120 soldados para aquella capital y 169 para Santander. Durante la travesía murieron cinco soldados.

—En todas las provincias se han expedido las patentes para la venta de alcoholes en la forma prevista en el decreto de 8 de Febrero de 1894.

—Se reciben noticias de que en algunas comarcas, fuertes pedriscos ocasionan daños considerables en las plantas.

—El coronel Sr. Cirujeda ha estado últimamente en el despacho del señor ministro de la Guerra, en donde refirió, á instancias del Sr. Azcárraga, la acción de Punta Brava y otros hechos de armas llevados á cabo por el batallón de San Quintín.

—Dicen de Atenas que se espera de un día á otro la mediación de las grandes potencias para establecer la paz entre griegos y turcos.

—Los inspectores del timbre de la Compañía Arrendataria de Tabacos han comenzado en todas las provincias á girar visitas á las Administraciones de los periódicos, para confrontar si tienen adherido en todos los anuncios publicados por los mismos el sello móvil correspondiente, ó si se hallan concertados con las Delegaciones de Hacienda.

—El tiempo ha refrescado bastante.

No ocurre otra cosa.

Suyo afectísimo,

EL CORRESPONSAL.

Socorros para los soldados de esta provincia

RECAUDADO EN NUESTRA REDACCIÓN

Relación de los donantes que han cedido cantidades en Los Llamosos para atender al socorro de los heridos en campaña y que desean se publique en EL AVISADOR NUMANTINO como aclaración á la que se publicó en 15 de Abril.

D. Hilario Ciriano, (Párroco) 1 peseta; D. Julián Sanz, (Alcalde de Barrio) 1; D. Pedro Alvaro, 0'50; D. Dionisio Lerin, 0'25; D. Marcos Barranco, 0'50; doña María Yagüe, 0'10; D. Victoriano Soria, 0'50; D. Simeón Lafuente, 0'50; don Andrés Molina, 0'50; D. Isidoro Rubio, 0'50; don Pedro Verde, 0'35; D. Ezequiel Barranco, 0'25; D. Miguel Barranco, 0'25; D. Zacarías Poza, 0'25; D. Pedro García 0'10; D. Benito Alvaro 0'05; don Lucio García, 0'20; D. Gregorio Rodrigo, 0'10;

—Y hubiera usted hecho bien en contárselo todo á mi padre; lo reconozco, á pesar de mi momentáneo estado de ánimo.

—Sí, querida Olga, sí; ese caso hubiera sido muy grave. Un hombre obscuro, del pueblo, cuyo nombre conoce la policía, enamorado de la heredera de los Sentisk, y ésta, alimentando aquel amor insensato con miradas, tal vez con billetes amorosos á espaldas de su padre, de su madre adoptiva, una Evola.... ¡horror! sólo de pensarlo me siento enferma.

—Tranquílcese V., marquesa, no soy tan incorrecta.

—No esperaba menos de tí, hija mía, ahora vamos á mis consejos. Dos he de darte, condesa.

—Usted dirá, querida marquesa.—observó la joven con acento de profundo cansancio.

—El primero es que como, á pesar de todo, aún puede suceder que tenga efecto esa comida con que tu padre pensaba obsequiar, en familia, por supuesto, á ese señor Jaf y á su amigo, que si el caso llega, procures que tu sentimiento no sea traslucido por él ni por nadie. Basta que lo sepa yo. Excuso decirte, querida condesa, que si en la mente de tu padre brotara la más pequeña sombra de sospecha, pronto saldríamos tú y yo de Rusia para no volver en muchos años. Tú conoces el noble orgullo con que lleva su apellido, las brillantes esperanzas que en tu hermosura y en tu estirpe cifra, y esto te obliga, querida Olga, á no fijar tu vista nunca en hombre á quien, de más ó menos cerca, no alcancen los reflejos del brillo de una corona.

—Sí, marquesa, sí; las sanas reflexiones de usted me vuelven á la razón—dijo Olga con apagada voz....

—Lo que falta—interrumpió la de Evola—lo harán tu juicio y la oración, y no te inquiete, hermosa mía, la suerte de ese joven. Todo está previsto por los hombres de ley en la sociedad; y si es inocente, como creemos, si realmente demuestra que él fué nuestro defensor, lo cual le ha de ser muy fácil, nada temás por él. Y si así no fuese—continuó la marquesa tras breve pausa—comprenderás, hija mía, que es decreto providencial el que cada uno siga su suerte, y que por todos vela la Providencia.

—Sí, marquesa, sí, eso es muy cierto—dijo la joven con la vista fija en el pavimento y expresándose de manera que se comprendía que su mente no estaba en lo que hablaba.

—Me felicito de dejarte tranquila—dijo la de Evola—aún puedes dormir un rato, pero no olvides el gran suceso del día. Dentro de una hora te despertaré.

—¡La boda de Celia con el de Galodek!—exclamó Olga con acento en el que se reflejaba todo un mundo de reflexiones y de amarguras.

—La marquesa salió, después de abrazar ceremoniosamente á la hermosa Olga. Apenas tras la de Evola se hubo cerrado la puerta, la condesa exclamó hablando consigo misma:

—¡Cielo santo! ¡y yo que quería enseñarla el papel que me echó al balcón un hombre, que me pareció aquel terrible polioía que presentó á Jaf! ¡Si lo llega á

D. Angel Hernández, 0'15; D. Aquilino Rivera, 0'25; D. Julián Barranco, 0'10; D. Joaquín Aragonés, 0'12; D. Lope González, 0'15; doña Saturnina Barranco, 0'15; D. Federico Verde, 0'10; D. Guillermo Verdú, 0'10; doña María Carnicera, 0'25; D. Timoteo Gómez, 0'10; D. Francisco Verde, 0'10; D. Benito García, 0'10; D. Valentín Verde, 0'25; D. Deogracias García, 0'20; D. Leoncio González, 0'25; D. Justo Barranco, 0'20; doña Inés Lerín, 0'10; doña Andrea Lerín, 0'10; doña María Lerín, 0'05; D. Lucas Cabeza, 0'10; Don Juan Sanz, 0'10; D. Doroteo Bados, 0'10; Don Francisco Gallardo, 0'20; D. Simón Alonso, 0'10; doña Felicia Palacios, 0'20; D. Martín Molina, 0'15; D. Valentín Aragonés, 0'25; D. Laica de Diego, 0'20; D.ª María Jugo, 0'10; D. Juan Barranco 0'50.

Escuela pública de niños de Llameros.

D. Apolinar Cabrerizo, 0'10; Elías Cabrerizo, 0'05; Paula Cabrerizo, 0'05; María Pilar García, 0'10; Juan Alvaro, 0'10; Agustín Sanz, 0'05; Silverio Barranco, 0'05; Esteban Poza, 0'03; Cefalina Gallardo, 0'05; Silverio Gómez, 0'02; María Pereda, 0'10; Bonifacio Cabrerizo, 0'05; Simón García, 0'10; Gregorio García, 0'10; Silvestre Alvaro, 0'05; Aniceto Barranco, 0'05; Rufina Barranco, 0'05; Genara Barranco, 0'02; Bruna Poza, 0'05; Josefa Soria, 0'02; Dionisio Lerín, 0'01. Total general 11'92.

Junta local de socorros de Escobosa de Almazán.

D. Raimundo Domínguez, 5 pesetas; D. Valentín Millán, 2'50; D. Eusebio Elvira, 1; D. Gregorio Tarancón, 0'35; D. Tomás Sanz, 0'50; D. Antonio Gallego, 0'25; D. Benigno Elvira, 0'35; don Salustiano Lapeña, 0'30; doña Paula Soto, 0'05; D. Bernabé Hernández, 0'25; D. Pedro Jiménez, 0'25; D. Toribio Borque, 0'05; D. Ignacio Garijo, 0'50; D. Florencio Jodra, 0'50; D. Víctor Gallego, 0'30; D. Saturnio Tarancón, 0'50; D. Valentín Lapeña, 0'30; D. José Martínez, 1; D. Atanasio Tarancón, 1; D. Antonio Elvira, 0'50; D. Luis Jodra, 1; D. Alejandro Tarancón, 0'50. Total 16'95.

D. Salvador Valtueña, D. Juan Gallego, Don Mariano Jodra, D. Domingo Borque, D. Saturnio Santa Cruz, D. Rafael Latorre, D. Aquilino Garijo, D. Víctor Jiménez, D. Mariano Hernández, D. Raimundo Jiménez, D. Juan Elvira, D. Salustiano Tarancón, D. Jenaro Elvira, D. Pedro Muñoz, D. Patricio Jiménez, D. Aniceto Cervero y D. Zacarías Rodríguez, han dado trigo puro y común, que reducido á dinero, importa 6 pesetas. Total 22'95 pesetas.

CONSULTAS

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Muy señor mío: Como quiera que estamos en pleno período electoral, y en vista de la circular de la Junta del Censo electoral de la provincia, inserta en el Boletín oficial núm. 50, me ocurre la duda, en qué clase de papel se han de extender cuantos documentos correspondan á elecciones.

El art. 66 de la ley del Timbre dice: «Todo asunto relativo á elecciones, ya sean generales, etc., se usará siempre el timbre de oficio.»

El art. 42 del Reglamento dice: «No se hallan comprendidos en el art. 63 de la ley los documentos electorales, etc.»

Luego, sino están comprendidos en el art. 66, deberán extenderse indudablemente en papel blanco, según lo determina el aparte 9.º del artículo 20 de la vigente ley de elecciones.

En lo referente á quintas, también encuentro una anomalía; pues según el art. 95, en su apartado quinto de la ley del timbre, deberán extenderse en papel de oficio todos los referentes hasta la declaración de soldados, y desde esta, según el art. 93, en papel de peseta.

Pero viene después el Reglamento de Reemplazos, y en su art. 49, apartado 3.º, dice: «Esta acta se unirá á las demás del Ayuntamiento.»

Por consiguiente, ¿en qué quedamos? ¿Los asuntos de elecciones deben extenderse en papel de oficio ó en papel blanco?

Respecto á quintas, ¿hemos de sujetarnos á lo dispuesto en los arts. 93 y 95 de la ley del Timbre, ó al art. 49 del Reglamento de Reemplazos?

Por lo que desearía diera V. su parecer en el periódico que tan dignamente dirige; no solo por lo que á mí toca, sino también porque sepan á qué atenerse muchos de mis compañeros que se encuentran en la misma duda que su affmo. suscriptor, s. s. q. b. m.,

T. M. S.

* *

Efectivamente se encuentran en la legislación las dudas que cita el consultante para la recta aplicación de unas y otras disposiciones, y ello proviene de que al dictarse una ley, reglamento ó disposición legislativa no se toma en cuenta la relación que tiene ó deba tener con su corres-

pondiente, y en muchos casos la contradicción se halla en artículos de la propia ley, revelando esto falta de meditación y estudio de parte del encargado de su confección.

Para subsanar á esas dificultades hay que atender en la práctica á lo que preceptúa la disposición que se ha de cumplimentar, aunque se note disconformidad con lo que su correspondiente requiera.

La diferencia que se establece entre los artículos 66 de la ley del Timbre y el 42 del Reglamento no constituye, á nuestro entender, una palmaria contradicción, sino más bien falta de expresión que determinase de manera clara y precisa los asuntos y documentos á que cada artículo se refiere. Entendemos, por tanto, que el artículo 66 quiere que los asuntos preliminares á toda elección, como son los libros de actas y demás asuntos generales, se extiendan en papel de oficio, y que el artículo 44 se refiere á los documentos electorales, propiamente dichos, como bandos, copias de listas, actas de elección, estados, oficios y demás, que siempre se han extendido en papel común.

Con respecto á los expedientes de reemplazos es preciso acomodarse á lo que terminantemente dispone el Reglamento en sus artículos 41, 49 y 57; esto es, que las actas de alistamiento, sorteo y declaración de soldados se extiendan en los libros de acuerdos con las mismas formalidades que la ley municipal establece para las demás sesiones que celebran los Ayuntamientos; los demás documentos, como bandos, papeletas de citaciones, estados, listas y otros, en papel común, según práctica, y los expedientes, propiamente dichos, en papel de oficio, ó reintegrados con timbres móviles ó papel de Pagos al Estado.

En resumen; que á parte de la novedad que presentan los artículos citados del Reglamento de reemplazos al disponer que las actas de las sesiones todas se inscriban en los libros de acuerdos, todos los documentos referentes á quintas se extenderán en la clase de papel en que venía practicándose.

Ecos y noticias.

Nos escriben de Las Cuevas de Soria dándonos cuenta de la fuerte tormenta que descargó en aquel término, el día 1.º del actual á las tres de la tarde, tal cantidad de agua y granizo que los vecinos se alarmaron muchísimo temiendo la pérdida completa de sus cosechas.

Por fortuna la fuerza mayor del nublado cayó sobre las tierras destinadas en este año á barbechera; pero, no obstante, muchas de las fincas han quedado completamente destruidas.

Tal fué la crecida de las aguas, que en algunos barrancos y arroyos, en especial en el denominado el Royuelo, se extendieron aquellas á más de 60 metros por cada lado del cauce, siendo imponente el cuadro que se presentaba á la vista de los aterrados vecinos.

Pero no se limitaron exclusivamente al campo los efectos de la terrible tormenta, sino que alcanzaron también á las viviendas de los vecinos, viéndose en poco rato inundada la casa que habita D. Valentín Igea, en la que las camas y muebles flotaban sobre las aguas; y gracias al pronto y eficaz auxilio que prestaron los vecinos no hubo que lamentar desgracias personales.

Quiera Dios que no se repitan escenas de esta naturaleza ni en este ni en los demás pueblos.

La Comisión provincial ha acordado que la presentación de nodrizas con los niños á su cuidado tenga lugar por esta vez en sus respectivos pueblos ante el Sr. Alcalde, Párroco, Juez municipal y Médico de la localidad, y que la Alcaldía respectiva remita luego á la repetida Comisión provincial una certificación expedida por el Médico, haciendo constar el estado de robustez y aseo en que los niños se encuentren, y los cuidados de que son objeto, con las demás circunstancias que estimen pertinentes al caso.

Los Sres. Alcaldes, velando cual es su deber por el bienestar de los niños procedentes de los Hospicios de esta Ciudad y Burgo de Osma, procurarán que el acuerdo de la Comisión provincial tenga cumplido efecto, convocando, á las nodrizas para el día que estimen conveniente, dentro del presente mes, dando con ello una prueba de consideración é interés hacia los infelices criaturas que constantemente demandan la protección de las autoridades.

El Comandante del puesto de la Guardia civil de Ciria da conocimiento al Gobierno de provincia que sobre las 7 de la mañana del día 2 y en el sitio titulado las Lomas fué herido gravemente el vecino de dicha villa José Sánchez, por sus convecinos Antonio Cisneros Tejedor y su hijo Venancio Cisneros Villares, los cuales fueron

puestos á disposición del Sr. Juez municipal, juntamente con un cuchillo y una navaja que les fueron ocupados.

Han fallecido.—En Soria, el niño de cinco años Marcos Calonge, hijo de D. Frutos, Regente de la imprenta de nuestro estimado colega, *Noticiero de Soria*; y D. Marcelino Calavia, conocido industrial de esta capital y padre de Félix, dependiente cajista de la imprenta de este periódico.

En Almarza D. Cándido Alonso comerciante de aquella villa.

Enviamos á las familias de los fallecidos nuestro sentido pésame.

Por la guardia civil de Arcos fueron detenidos y puestos á disposición del Juez municipal de Velilla de Medina, en 1.º del actual, Cenón Carreas, de 24 años de edad, natural de Jubera; Nicolás Alonso, de 55 años, residente en Velilla; Pascuala Dionisio, de 51 años, y su hijo Hilario Alonso, como autores de las heridas causadas á Patricio García Casado.

Juicios por jurados.—Por la Audiencia provincial de esta ciudad se han señalado las fechas en que han de tener lugar los juicios por jurados en el actual cuatrimestre.

Partido de Agreda.—El 21 del actual, causa por homicidio. Procesado, Antón Hernández Gómez; Abogado defensor, D. Patricio de la Orden.

Partido de Almazán.—Mayo 21.—Causa sobre robo. Procesados, Víctor Sanz Hernández y otra. Abogado defensor, D. Pedro Antonio Sánchez Malo.—Día 25.—Causa sobre infanticidio. Procesados, Tecla Ranz y otro. Abogado defensor, D. Mariano Granados.—Día 26.—Causa sobre paricidio y lesiones. Procesado, Eugenio Martínez Alcázar. Abogado defensor, D. Santiago Ceberio.

Partido del Burgo de Osma.—Día 28.—Causa sobre homicidio y lesiones. Procesado, Ruperto Viñarás.—Abogado defensor D. Antonio Ruiz Zalabardo.—Día 29.—Causa sobre malversación. Procesado Pedro Hernando Capilla.

Partido de Soria.—Junio 1.º.—Causa por falsedad.—Procesado D. Manuel González Villaumbrosia y otro. Abogados defensores D. Silverio Martínez de Azagra y D. José Manrique, y acusador privado el Abogado del Estado.

El Comandante del puesto de la Guardia civil de San Leonardo da conocimiento al Gobierno de provincia que en el pueblo de Navaleno y en ocasión de encontrarse el día 3 del actual dicho Comandante y guardia segundo del puesto, Benito Martínez y Martínez, conferenciando con el Juez municipal, se promovió una reyerta en la vía pública entre los vecinos Simón Peña y Julio Peña contra Antonio Rupérez, de la que resultó herido el Simón, habiendo sido puestos los tres individuos á disposición del Juez municipal.

EL RELOJ Y EL CORAZÓN.

Si se fija uno en la péndola de un reloj notará que á la conclusión de cada movimiento queda por un instante completamente parada, y si pudiéramos reunir todos estos instantes por espacio de un año formarían varios minutos durante los cuales la péndola estaría parada. Es decir, que el reloj aunque parado marca el tiempo.

Lo mismo sucede con el corazón. Supongamos un corazón que lata á razón de 60 pulsaciones por minuto, es decir una por segundo. Este órgano está construido de tal manera que la cuarta parte de cada uno de estos segundos la emplea el corazón en descansar. Un sinnúmero de pausas espaciadas por el espacio de una vida de trabajo continuo. ¡Qué arreglo tan maravilloso! Por este medio podemos vivir mas tiempo sin apercibirnos de la causa que alarga nuestra vida.

Sin embargo la corriente de sangre que se introduce en el cuerpo jamás cesa. No debe parar nunca pues es lo que nutre el cuerpo en todas sus partes, llevándose de él todas las materias gastadas é injuriosas. Siempre que la sangre esté repleta de sustancias nutritivas estará el cuerpo bien mantenido. Pero cuando la sangre es pobre y sin sustancias suficientes para formar y mantener el cuerpo, entonces todo lo que trabaje el corazón sirve de poco y su dueño se encuentra débil y enfermo. Como un tendero que solamente puede vender las mercaderías que posea lo mismo el corazón no puede transmitir al cuerpo otra sangre que la que se le supla. El corazón no tiene nada que ver con la formación de la sangre.

Ahora tengo el honor de presentar á un caballero quien relatará un hecho que probará lo que acabamos de decir sobre este asunto.

«Por algunos años,» dice, «he venido padeciendo de anemia ó debilidad general. Tenía la sangre muy pobre é impura, y tanto las venas

como las arterias estaban completamente descoloridas. Mi semblante estaba muy pálido lo mismo que los labios y encías. Mi apetito había desaparecido y los órganos digestivos no obraban bien y en consecuencia lo poco que comía no me hacía ningún bien. Esto me causó tal debilidad que apenas podía andar ni atender á mis negocios. Estos últimos los tuve que abandonar por completo. Sin embargo que probé con todas clases de remedios no obtuve ninguna mejoría. Por fin un amigo me aconsejó que tomara el Jarabe Curativo de la Madre Seigel. Desde que empecé á tomarlo noté que había encontrado algo que por fin me iba hacer bien. Continué tomándolo hasta concluir la cuarta botella lo que fué suficiente para restablecerme completamente. Ahora me hallo enteramente bien, habiendo recuperado cuarenta y siete libras de peso y puedo atender á mis negocios como de costumbre. He rogado de mi propia voluntad á mi amigo D. Tomás Ascencio Galván, farmacéutico de esta plaza que publique este hecho para recomendarle á Vds. en parte por el bien que su medicina me ha hecho. (Firmado) Juan Perello y García, La Unión, 31 de Octubre, 1896.

El escritor de la carta que antecede es un comerciante en la Unión y fidedigno en todo concepto. Le congratulamos por su cura y esperamos que jamás vuelva á padecer de una enfermedad que tanto daño le ha hecho.

Todos los síntomas del padecimiento de que nuestro corresponsal habla eran causados por indigestión ó dispepsia y conociendo lo común que es este padecimiento que ocasiona tanto sufrimiento destruyendo toda energía y ganas de trabajar y que siempre acarrea otras enfermedades, no nos cabe duda que el público agradecerá al autor de esta relación por darnos á conocer un remedio para su cura y este no es otro que el Jarabe Curativo de la Madre Seigel por el cual recobró él su salud.

Volviendo á comparar el corazón de nuestro amigo con la péndola de un reloj esperamos que le marcará todavía el tiempo por largos años de felicidad porque sea buena ó mala la vida de una persona depende enteramente en el estado de su sangre.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las Farmacias, Droguerías y Expendedurías de medicinas del mundo. Precio del Frasco 14 reales; Frasco 8 reales.

ANUNCIOS PREFERENTES.

VINO SUPERIOR

se vende á 7 reales decálitro y 0'40 céntimos de peseta azumbre.

Jabón, de pinta azul, á 0'30 céntimos libra y 28 reales arroba.

Idem amarillo de goma, á real trozo.

Harina de panizo á 12 reales arroba y medio real libra.

Simiente de alfalfa superior, á 4 reales libra.

Alpargatas de Zaragoza á 7 reales y cinco céntimos.

Comercio de D. Angel Martínez, Trévago.

COCHE COMPETENCIA

El que corre de Soria á Almarza y Valdeavellano y viceversa, de la propiedad de D. Pedro Ruiz, ha variado las horas de salida desde 1.º del actual en la forma siguiente:

Salida de Soria, á las siete de la mañana.

Idem de Almarza, á las tres de la tarde.

Lo que se pone en conocimiento del público para los fines que pudieran convenirle.

2-4d

ANUNCIO

Con motivo del ensanche de la calle de los Estudios, el antiguo y acreditado comercio de ultramarinos

EL BALCÓN REDONDO

ha trasladado su despacho á la calle del Collado, número 21, donde su numerosa clientela encontrará un surtido en su ramo con precios ventajosos.

Pedro Lorente.

21, Collado, 21, Soria. 3-8d

FARMACIA Y DROGUERÍA

DE

JOSÉ MORALES ORANTES

(SUCESOR DE CALAHORRA)

Collado, 6.—SORIA

En esta antigua y acreditada casa, hay grandes existencias de especialidades, por modernas que sean, productos químicos, artículos de cirugía y ortopedia, pinturas preparadas en latas, barnices en frascos, perfumería, biberones, polvos mata insectos, artículos de fotografía y vacuna garantizada, etc., etc. 36-50d

SORIA.—Est. tip. de V. Tejero.—1897

SECCION DE ANUNCIOS

LEYENDO SE GANA DINERO

“La Numantina.”

Gran establecimiento de ferretería y taller de cerrajería de
CLAUDIO ALCALDE

Numancia 29, 31 y 33 y Ramillete 1.—(Antes 24 y 23).

Tengo el honor de poner en conocimiento de mi numerosa clientela, y del público en general, que dispongo de una magnífica colección de camas inglesas y del país en todas clases y tamaños, advirtiéndole que puedo ofrecer este artículo en mejores condiciones que nadie por hallarme en relación directa con las principales casas del extranjero, ofreciendo dichas camas desde 15 pesetas en adelante, pudiéndose elegir desde el citado precio hasta lo más caro, lujoso y elegante, con arreglo á los adelantos modernos, tanto en incrustaciones como en mosquiteros colgados.

Bateria de cocina.

Desde el objeto más preciso hasta el más difícil de adquirir, en competencia y sin rival. ESPECIALIDAD en herramientas para diferentes artes y herrajes para obras con grandes ventajas.

GRAN COLECCION en telas metálicas y cribas de ídem. Alambres de todos gruesos, taberías, paños y medidas, grifos de latón y madera, cubos y jarrones para lavabos, planchas de vapor, nuevo sistema, hierro para rajars, espino artificial para cercados, tubos cristal para alumbrados, copiales de cartas, estufas en todos tamaños, caloríferos, calentadores, cafeteras rusas, jaulas de todos tamaños, cartuchos fuego central y Lafuchet, bombas de todos sistemas y una profusión de artículos que no se detallan por no molestar al público. Bonito y variado surtido de lámparas y quinqués á precios muy favorables. Cajas de fondos.

NOTAS.—Esta casa concede un beneficio de un 2 por 100 á todo parroquiano que haga de gasto 50 pesetas, siendo al contado.

También se encarga de adquirir en el momento toda clase de artículos por difíciles que sean, dentro de su ramo y á petición del cliente.

A LOS MÉDICOS



EMULSIÓN FORCADA

DE

Aceite de hígado de bacalao con glicerofosfatos.

Depósito en Soria: FARMACIA RUIZ

El brillante informe y la recompensa que del Colegio de Barcelona ha merecido la EMULSIÓN FORCADA y la reconocida pericia de este ilustrado compañero, permiten recomendar con toda eficacia aquella emulsión perfecta, no sólo á nuestros profesores, sino también á los médicos, bien seguros de que unos y otros habrán de agradecernos la recomendación.

Del Boletín Farmacéutico.

Según el citado informe, la EMULSIÓN FORCADA contiene un setenta por ciento de aceite y además es muy estable, se diluye fácilmente en el agua y es grata al paladar, circunstancias todas que le aseguran la aceptación general.

FARMACIA RUIZ

SASTRERÍA

DE
Pastor (El Riojano).

En este acreditado establecimiento, instalado en el número 9 de la calle del Collado (tienda), su dueño ofrece á sus numerosos favorecedores esmero y economía como lo tiene acreditado en la confección de toda clase de prendas de vestir.

Como las existencias de géneros de todas clases, correspondientes al ramo de sastrería, son numerosas, puede ofrecer á sus clientes, como lo hace, trajes de invierno para caballero á la medida desde 35 pesetas; pantalones desde 9 y gabanes desde 40 pesetas.

Además tiene un variado surtido de capas para personas mayores desde 20 pesetas; también las hay para chicos. Todo lo hace á plazos advirtiéndole al tiempo de hacer el encargo.

Conque parroquianos, á vestirse bien y barato
Calle del Collado, número 9.

MANUAL

ó

GUÍA DE LOS JUECES MUNICIPALES

EN MATERIA CRIMINAL

Conforme á la ley de enjuiciamiento, publicada por R. Decreto de 14 de Septiembre de 1882, con la parte más necesaria

DEL

CÓDIGO PENAL

y modelos del

DILIGENCIADO DE CAUSAS CRIMINALES Y JUICIOS DE FALTAS

ampliado con los Añuncios judiciales

POR

D. CASTO MANRIQUE MOLINA

Secretario de Ayuntamiento y Juzgado municipal

Esta obra se halla de venta, al precio de 2'50 pesetas, en la librería de V. Tejero, Collado, número 51.—SORIA.

A. PORRAS. Dentista especialista en dentaduras, orificaciones y extracciones de muelas sin dolor. Contesta á consulta. Arenal, 22, duplicado. Madrid.

MADRES SALES GALACTOGENAS del Doctor KLEIN. Para aumentar y mejorar la leche de las mujeres que crían. Los niños crecen más robustos y les facilita la dentición.

CHOCOLATES Y CAFES
DE LA
COMPANIA COLONIAL
TAPIOCA, THES
50 Recompensas Industriales
DEPOSITO GENERAL
CALLE MAYOR, 18 Y 20
SANTO DOMINGO

GRAN ZAPATERÍA
DEL PROGRESO

DE LOS SEÑORES

LAPUENTE Y MODREGO

86. Collado, 88, Soria.

Esta casa ofrece al público un abundante y variado surtido de calzado en últimas novedades para caballeros, señoras y niños, lo mismo en fino como en ordinario, todo construido en sus talleres por oficiales de primera y material tanto del reino como del extranjero, de las mejores fabricas conocidas.

Esta acreditada casa no omite gastos ni sacrificios que estén á su alcance, para seguir dando gusto á su clientela y á cuantas señoras y caballeros tengan el gusto de visitar este establecimiento.

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &c.
PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN
Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.º Ser completamente asimilables (digestibles); 2.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.º Estar dosificadas con exactitud; 4.º Conservarse inalterablemente; y 5.º Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR
LICOR ANTIASTMÁTICO DEL Dr. KLEIN
Cura el asma atacando las causas productoras del mal.

TOS

GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN
Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

PUNTO DE VENTA, EN SORIA.—Aragol Localle, Farmacia, Collado, 64.—Santiago Ruiz, Farmacia y Droguería.—Autor, Doctor Klein, Escutillera, 82, Barcelona.

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

ADOLFO ALVAREZ

MÉDICO-OCULISTA

PERMANECERÁ EN SORIA DEL 5 AL 30 DE MAYO

Fonda de Victoriano de Marco.

Durante su estancia en Soria, queda al frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de Constitución, núm. 6, principal, el Médico-Oculista Don Emilio Alvarado.

7-7d

Aritmética y Sistema métrico

bajo una forma precisa, útil y conveniente para los niños que frecuentan las escuelas de primera enseñanza, por

D. ANICETO PÉREZ Y DURÁN

Obra declarada de texto para las escuelas de instrucción primaria.

Véndese en la Librería de Vicente Tejero á 0,75 pesetas ejemplar y 7,50 pesetas docena

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid. En Soria, J. Morales, sucesor de Calahorra.